PERÚ CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
23 AGO 2022
RECIBIDO
Firma Hora 9:18 A.M.

MOCION DE ORDEN DEL DÍA

La congresista de la República MARÍA JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN, integrante del Grupo Parlamentario Avanza País – Partido de Integración Social, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, desde 1958 se conmemora el "Día del Enfermero Peruano". Esta fecha especial fue dispuesta a través del Papa Pío XII para reconocer el valor de los profesionales de la salud;

Que, hasta antes de 1907 los orígenes de la enseñanza de la enfermería en nuestro país, eran de carácter benéfico y empírico. Fue recién a partir de octubre de dicho año que se da inicio a la vida profesional del enfermero al crearse la primera Escuela de Enfermería. Con el devenir del tiempo, esta disciplina profesional es impartida en distintas universidades del Perú;

Que, los enfermeros y las enfermeras son profesionales de la salud al servicio de la comunidad, capacitados para prestar servicios en la prevención de las enfermedades, protección y recuperación de la salud, así como la rehabilitación individual, familiar y comunitaria;

Que, los profesionales en enfermería se encuentran organizados corporativamente en el Colegio de Enfermeros del Perú, reconocido como tal con el decreto Ley N° 22315 de fecha 17 de octubre de 1978;

Que, en el Perú se celebra el "Día del Enfermero Peruano" por la notable labor que realizan, en base al principio de vocación de servicio, amor a la vida y bienestar del ser humano, lo cual tiene que ser reconocido y valorado en cada uno de los establecimientos de salud públicos y privados, a nivel nacional;

Que, en este mismo día celebramos a Santa Rosa de Lima, quien no solo es considerada como Patrona de la Policía Nacional del Perú; y considerada oficialmente Patrona de los enfermeros en nuestro país;

Que, es pertinente que la representación nacional reconozca a todos los enfermeros y enfermeras de nuestro país que con esmero, constancia y dedicación ejercen esta noble e importante profesión de la salud, los cuales en época de pandemia han estado en primera línea proporcionando atención integral a la población en general.

POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido, reconocimiento y felicitación a todos los enfermeros y enfermeras que ejercen esta digna profesión con vocación de servicio, al conmemorarse el 30 de agosto el "Día del Enfermero Peruano".

SEGUNDO: Trasladar la presente Moción de Saludo a la Dra. Josefa Vásquez Cevallos - Decana Nacional del Colegio de Enfermeros del Perú, a la Mg. Isabel Lizárraga de Maguiña – Decana Regional de Lambayeque, y por su intermedio reconocer la ardua labor que vienen desempeñando los enfermeros y enfermeras en favor de la atención, recuperación y rehabilitación de los enfermos a nivel nacional.

Lima, 22 de agosto de 2022

MARÍA JESSICA CORDOVA LOBATON
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CORDOVA LOBATON Maria Jessica FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/08/2022 18:38:07-0500